



TÍTULO DE PERITO GEÓLOGO

ESPECIALISTA EN

Este formulario se puede cumplimentar y enviar automáticamente si Ud. dispone de una versión reciente de Acrobat Reader.

Si desea enviarlo impreso, éste y los documentos acompañantes deberán dirigirse al:

Presidente
Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales
Ilustre Colegio Oficial de Geólogos
Raquel Meller, 7
28027 Madrid, España



DATOS PERSONALES

Núm. de colegiado de Asociación o Colegio Nacional

Apellidos

Nombre

Fecha de nacimiento

Teléfono móvil

Lugar

Correo electrónico

Domicilio particular

Domicilio profesional

Código postal

Código postal

Población

Población

Provincia

Provincia

Teléfono

Teléfono

País

País

DNI o Pasaporte



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

TITULACIONES

UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN

AÑO

PERTENENCIA A OTRAS ENTIDADES

DENOMINACIÓN

TIPO (Profesional o Científica)

FECHA DE INGRESO

PREMIOS Y HONORES

CIVILES

PROFESIONALES



EXPERIENCIA PROFESIONAL

DESDE HASTA DESCRIPCIÓN¹

¹ Rellenar, en orden cronológico, citando el nombre y dirección de la empresa, duración del trabajo y naturaleza de responsabilidades. Incluir, si los hubiere, trabajos no relacionados con la Geología.

TRABAJO ACTUAL

Puesto y responsabilidad

Empresa o entidad

Dirección completa



LISTA DE DOCUMENTOS ²

NÚM. DOC.

DENOMINACIÓN

² Enumerar la totalidad de los documentos presentados para la justificación de la solicitud.
En caso necesario añadir hojas suplementarias.

SIGNATARIOS DE LA DOCUMENTACIÓN

NÚM. DOC.

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO



DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

El abajo firmante, desea presentar su solicitud para la obtención del Título de Perito Geólogo Especialista en _____ por lo que,

DECLARA: que las titulaciones y experiencia indicadas en esta solicitud son auténticas y que la documentación presentada, en apoyo de dicha petición, se ha preparado de acuerdo con las indicaciones de la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

AFIRMA: que mientras esté en posesión del título de Perito Geólogo Especialista en _____

apoyará los intereses y promocionará las actividades del Colegio y cumplirá sus Estatutos, Reglamento y su Código Deontológico.

ACEPTA: sufragar las cuotas requeridas y abonarlas en los plazos estipulados, de acuerdo con las directrices prescritas por la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

Fecha: _____

Firmado: _____

Se incluye, con este documento, la cuota de inscripción en Euros.



**INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA EVALUACIÓN
DE TÍTULOS PROFESIONALES (C. N. E.)**

Reunida la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales del ICOG en
Madrid, a _____ de _____ de _____ y una vez valorada la
documentación presentada por el solicitante, ha resuelto ³ _____ dicha solicitud.

Fdo.: El Presidente

de la C.N.E.: _____

Fdo.: Fdo.: El Secretario

de la C.N.E.: _____

Vº.Bº.: El Presidente

del ICOG: _____

³ Contra esta resolución el solicitante podrá presentar recurso (Artº.23 y siguientes de los Estatutos de la C.N.E.).



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PERITO GEÓLOGO

CONDICIONES NECESARIAS

- Ser Geólogo Profesional especialista y haber realizado el curso de perito Geólogo, o ser Geólogo Profesional Especialista y haber realizado dos peritajes judiciales en los últimos 5 años, o ser Geólogo Profesional Especialista con más de 10 años de experiencia profesional.
 - Estar colegiado.
 - Cumplir el Código Deontológico del ICOG.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1.- Ficha de solicitud del Título de Perito Geólogo, debidamente cumplimentada.
- 2.- Certificado de Estudios de la Licenciatura o, en su caso, el título de Doctor en Geología.
- 3.- Documentación acreditativa de la experiencia profesional consignada en la ficha: certificados de empresa, acreditaciones de la Seguridad Social, copias de la Licencia Fiscal o documento sustitutorio.
- 4.- Resguardo de ingreso o transferencia de las tasas a la c/c. de Sabadell Nº **ES97/0081/7197/91/0001065514** del ICOG, mencionando Nombre y "Tasas para la obtención del Título de Perito Geólogo Especialista en". También podrá efectuarse el pago en metálico en la secretaría de la Comisión, adjuntando el justificante correspondiente.
- 5- Una fotografía en color, tamaño DNI, con el nombre al dorso.
- 6.- Como ANEXO a la Solicitud de Inscripción podrá presentarse toda aquella documentación que, a juicio del solicitante, sea oportuna para acreditar los méritos reseñados
- 7.- En caso de pertenecer a un Colegio de Geólogos Autonómico se deberá enviar la siguiente documentación acreditativa de estar colegiado:
 - Certificado de Colegiación y/o
 - Fotocopia de carné de colegiado y recibo del banco de haber ingresado la cuota de colegiación del año o semestre en curso.

PROCEDIMIENTO

En base a los Estatutos de la CNE, la mecánica de actuación será como sigue:

- 1.- Presentación de la Solicitud, debidamente cumplimentada.
- 2.- La CNE examinará la documentación y procederá a su aprobación o rechazo.
3. - En un plazo máximo de 15 días, tras la reunión de la evaluación, el solicitante recibirá una comunicación de la CNE con el dictamen final correspondiente.
- 4.- La CNE enviará, aquellas solicitudes aprobadas, a la Junta Directiva del ICOG, para su aprobación definitiva.

5.- Tras su aprobación definitiva por la Junta Directiva del ICOG, el solicitante recibirá la correspondiente notificación, junto con el título profesional expedido por el ICOG.

6.- El Título es personal e intransferible, siendo la validez del mismo de 3 años y el deber de pago de las tasas anualmente. Transcurrido dicho período se procederá a la renovación inmediata, tras el abono de las correspondientes tasas y la documentación que demuestra que se ha seguido una FPC (Formación Profesional Continua).

RENOVACIÓN

Para su renovación trienal será necesario rellenar la ficha con los baremos de FPC (Formación Profesional Continua) y

enviar el Currículum de los tres últimos años.

TASAS ANUALES actualizadas al 30/04/2021

1. Título de Geólogo Europeo: 74€ (34 € Gasto administrativo + 40€ Título). Renovaciones: 40€/año.
2. Título de Geólogo Profesional Especialista y Geólogo Europeo 94€. (34€ Gasto administrativo + 60€ Geólogo Profesional especialista y Geólogo Europeo). Renovaciones: 40€/año.
3. Título de Perito Geólogo + Geólogo Europeo: 104€. (34€ Gasto administrativo + 70€ Perito Geólogo y Geólogo Europeo). Renovaciones: 40€/año.
4. Título de Geólogo Profesional Especialista (solo): 30€. Renovaciones 25€/año.
5. Título de Perito Geólogo (solo): 40€. Renovaciones 30€/año.
6. Los tres títulos: 122€. (34€ Gasto administrativo + 88€ los tres títulos). Renovaciones 50€/año.
7. Por cada título más 30€/año.

DIPLOMAS

El título lleva asociado la entrega formal en un acto institucional de un diploma acreditativo expedido por el ICOG, en el formato habitual de los diplomas académicos convencionales.